MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION Nº 14/2016.-

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 08:12 hs del día 28 de JUNIO de 2016 a los efectos de elevar el Dictamen N° 14/2016 .De acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a LCO 04/2016 para "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS"; cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS"

B. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 24/06/2016.-

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° /2016, la ROBERT ALCIDES FLORES ISASA CON C.I. N° 3.328.942, JORGE CORNELIO VARGAS GODOY CON C.I. N° 1.369.638 Y ALFONSO LOPEZ PINTO CON C.I. N° 3.355.154 Funcionarios de la Municipalidad.----------

MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
CASA DASHA DE ALEJANDRA SOLEDAD FIGUEREDO LOPEZ	29.697.000
MUEBLERIA SAN RAMON DE FABIO RAMON BOGADO FARIÑA	30.059.000
CRECER ELECTRODOMESTICOS DEL ING. CRISTIAN VIGO	30.281.000

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **CASA DASHA** DE ALEJANDRA SOLEDAD FIGUEREDO LOPEZ los Items **1 - 5.-**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	

B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

C) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

2. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

3. CUADRO DE PRECIOS

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	43211508 -001	COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO	5	3.283.000	16.415.000
2	43211508 -001	COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO	1	4.052.000	4.052.000
3	43211508 -001	COMPUTADORA PERSONAL (NOTEBOOK)	1	3.480.000	3.480.000
4	43212106 -001	IMPRESORA MULTIFUNCION	3	1.500.000	1.500.000
5	39121004 -995	UPS DE 1000 VA	1	1.250.000	1.250.000
				TOTAL:	29.697.000

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad

Total: 29.697.000 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL GUARANIES).----------

CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 04/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS" a la Empresa **CASA DASHA** DE ALEJANDRA SOLEDAD FIGUEREDO LOPEZ por la suma de 29.697.000 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL GUARANIES).----------

ES NUESTRO INFORME.

ROBERT ALCIDES FLORES ISASA
Miembro

JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López